

ARZOBISPO
Ricardo Blázquez Pérez

Decreto

Constitución de un nuevo Consejo Presbiteral

18 de junio de 2012

Ricardo Blázquez Pérez, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

Por el presente, a tenor de los cc. 497-499 del *Código de Derecho Canónico*, y en conformidad con los nn. 5-9 de sus *Estatutos* y el apart. I de su *Reglamento*, **constituimos** un nuevo **Consejo Presbiteral** en esta Archidiócesis de Valladolid, por un período de cinco años, que estará compuesto por los siguientes **miembros**:

Asamblea Plenaria

Miembros natos:

Vicario General y Episcopal: D. Luis Javier Argüello García

Vicario Episcopal: D. Diodoro Sarmentero Martín

Vicario Episcopal: D. Jesús Villacé de Castro

Vicario Episcopal: D. Julio Brezmes Valdivieso

Vicario Judicial: D. José Luis López Zubillaga

Rector del Seminario Diocesano: D. Aurelio García Macías

D. Fernando García Álvaro
D. Francisco Javier Mínguez Núñez
D. Jesús Fernández Lubiano
D. José Aguado Poza

Comisión Permanente

Miembros elegidos:

D. Atanasio Martín Coca
D. Fernando García Álvaro
D. Miguel Ángel Vicente Ruiz

Miembros designados:

P. Isabelino Rubio García, MSC
D. Luis Javier Argüello García

Secretaría:

Secretario del Consejo Presbiteral y de la Comisión Permanente: D. Jesús Fernández Lubiano

Los miembros relacionados cumplirán su oficio conforme a lo establecido en los antedichos *Código de Derecho Canónico y Estatutos* propios, y disposiciones diocesanas al respecto.

Este Decreto entrará en vigor a partir del día de la fecha.

Dado en Valladolid, a dieciocho de junio de dos mil doce.

† Ricardo Blázquez, arzobispo de Valladolid
Por mandato del Sr. Arzobispo: